

REFERENCIA: SEVAC	Oficio Nº	AFPAC/315/2022
ASUNTO: D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidio.	Exp Nº	ARCH/VP
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV	
Tipo de documento: OFICIO Fecha de clasificación: 15/06/2022 Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años	LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:	

"2022, Año de la Esperanza"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE. -

En atención al reactivo **D.1.11** Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidio de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente

La Asociación de Fútbol Pioneros A.C no pagó montos por concepto de ayudas y subsidio. Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDA JOSELINE FERNÁNDEZ SANDOVAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C.

mur